CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

ACTA N.º 27/22

SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/10/22

En el Municipio de La Floresta, el 4 de octubre de 2022, siendo la hora 10:15, el Alcalde **Nestor Erramouspe** da inicio a la sesión extraordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, I, encontrándose presentes las/los Siguientes Concejalas/es:, **Lorena Biselli (titular) Julio Pérez (titular), Vicente Amicone (titular), Cecilia Pereyra (titular) Ruben Cal (suplente), Nancy Poli (suplente), , Viviana Ortoño, (suplente), Javier Bruno (suplente). Se encuentra presente el Secretario Administrativo, Javier Russi y las funcionarias Gabriela Carrero y Dominique Furest, asistiendo al Concejo Municipal.**
Se procede a tratar el Orden del Día.

A- FIRMA DEL POA 2022. se posterga para la próxima sesión.

B- ASUNTOS ENTRADOS:

1- EE 2021-81-1290-01003- Comodato. Se decide por la totalidad de los presentes, (4 en 4) solicitar a la Dirección Notarial la copia del Comodato anterior, previo a ser considerada la extensión.

2- EE 2021-81-1290-00626- Instalación de módulo de venta de souvenirs en La Floresta. Se decide por la totalidad de los presentes (4 en 4) , derivar el presente a Espacios Públicos consultando la viabilidad de ser instalado ese tipo de puesto fijo en el lugar solicitado.

Siendo la hora 10:20, ingresa la Concejal Cecilia Pereyra.

3- EE 2022-81-1290-00373- nuevo proyecto de feria en Jaureguiberry. Se decide por unanimidad (5 en 5) derivar a Ferias, para solicitar tres puntos posibles de ubicación de la misma y solicitar a la Liga de Jaureguiberry, el proyecto de construcción de cancha

4- EE 2022-81-1290-00395- Maderas Bancos de Liceo Floresta, Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la Resolución N.º 243/22, Autorizar el gasto de hasta $ 7.129, IVA incluído (Pesos Uruguayos siete mil ciento veintinueve) al proveedor Barraca Bello Horizonte RUT 212252410013, por concepto de compra de madera solicitada para reparación de bancos en el Liceo La Floresta.

5- EE 2022-81-1290-00438- Solicitud de apoyo a Newcom Tiburones de La Floresta.
Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 244/22, derivar el presente a la Dirección de Deportes, para considerar la posibilidad de que evalúen apoyar respecto al equipamiento de elementos deportivos, el Concejo Municipal afrontara el apoyo económico. Se decide también, por unanimidad (5 en 5) citar a los representantes para la próxima reunión de la Comisión Asesora del Vértice Social, la cual se fija para el viernes 7 de octubre a las 10:00.

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio canario

Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

6- EE 2022-81-1290-00446- Solicitud de profesores de Ed. Física o recreadores, temporada 2023, Araminda. Se decide por unanimidad (5 en 5), derivarlo a una carpeta de trámites relacionados con solicitudes para la temporada de verano 2023.

7- EE 2022-81-1290-00462- tablas biblioteca Araminda. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 245/22, autorizar el gasto de hasta $ 3.500, IVA incluído (Pesos Uruguayos tres mil quinientos) al proveedor Barraca Bello Horizonte RUT 212252410013, por concepto de compra de madera solicitada para las estanterías de la biblioteca de Araminda.

8- EE 2022-81-1290-00468 -reparación escenario liga San Luis. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 246/22 Autorizar el gasto de hasta $ 30.000, IVA incluído (Pesos Uruguayos treinta mil) al proveedor Barraca Bello Horizonte RUT 212252410013, por concepto de compra de materiales para reparación del escenario externo de la Liga de Fomento de San Luís.

9- EE 2022-81-1290-00491- Solicitud de traslado personas con discapacidad. Se informa que actualmente el Área de Discapacidad está cubriendo el gasto.

10- EE 2022-81-1290-00472- Apoyo para taller de Candombe en Bello Horizonte. Se decide por unanimidad (5 en 5), que por problemas de disponibilidad de fondos no se podrá brindar el apoyo durante el presente año.

11- EE 2022-81-1290-00521 - venta en esp públicos Erio Nuñez. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 247/22, 1- Derivar el presente a la Dirección de Contralor Sanitario, para consultar, qué tipo de habilitaciones debe tener el vehículo.
2- Posteriormente consultar si la tiene.

12- EE 2022-81-1290-00530 -Liga San Luis apoyo económico evento 2023. Se decide por unanimidad (5 en 5), derivarlo a una carpeta de trámites relacionados con solicitudes para la temporada de verano 2023.

13- EE 2022-81-1290-00548- Feria artesanal y comunitaria Santa Ana. Se decide por unanimidad (5 en 5), derivar a Ferias, para que informe si se encuentran al día y cuáles son los requisitos de quién puede integrarla.

14- EE 2022-81-1290-00568- Hotel Vista. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 248/22, 1. Autorizar la pintada, por parte de funcionarios del Municipio de La Floresta, del cordón frente al Hotel Vista de La Floresta, con el fin de reservar dos lugares para vehículos, para facilitar el acceso de turistas que lleguen con muchas valijas y también aquellos que se trasladan en sillas de ruedas. 2. Derivar a Ingeniería de Tránsito solicitando el asesoramiento, la medición y la coordinación, teniendo en cuenta la existencia de una bajada accesible en frente al lugar, la cual contará también con su estacionamiento, siendo importante que no se superpongan.

Vicente Amicone
Concejal

Néstor Errandouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

15- EE 2022-81-1290-00579, eventos Floreciendo Cultura. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 249/22, 1- Autorizar el gasto de hasta $ 4.000 (Pesos Uruguayos cuatro mil), a la empresa 'Urubaños, Rut 020357800014, por concepto de contratación de dos baños químicos portátiles para el desarrollo de actividades a realizarse los días 1' de 14 a 20 hs. En Estación La Floresta con motivo de aniversario de huerta comunitaria. 2- Autorizar el préstamo de sillas para ser utilizadas en vía pública, el combustible será de cargo de los organizadores durante las actividades del 1' y 8 de octubre de 2022, de 14 a 20 hs..

Biselli solicita que quede constancia en acta, que solicitó en la anterior sesión del Concejo, que se realice la consulta de la posibilidad de grabación de las sesiones y no ha obtenido todavía la respuesta.

Alcalde manifiesta que se realizará la consulta correspondiente a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.

En relación al punto 15, Biselli consulta por otro evento en el que solicitaron préstamo de sillas, Alcalde informa que el mismo día había otro evento, al cual ya se le habían autorizado el préstamo, por lo cual no estaban disponibles, solicita que en esos casos cuando se superpongan eventos, se realice por parte del Municipio gestiones para obtener colaboración de otros municipios que cuenten con los elementos solicitados.

Biselli solicita que conste en acta que solicitó en sesión anterior se consulte al Área de Derechos Humanos, sobre las causas de no haberle proporcionado locomoción para el evento de Afrodescendencia en San Luís y que no ha tenido respuesta.

C- OTROS ASUNTOS:

1- Autorización de gastos de combustible para el mes de octubre/22. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 250/22, Autorizar el gasto de hasta $3.000=IVA incluido (pesos uruguayos tres mil) al proveedor Udiler S. AL. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del municipio, por el mes de octubre/2022.

2- Autorización de gastos para máquina de Espacios Públicos Y vehículos del Municipio. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 251/22, autorizar el gasto de hasta $ 700 = iva incluído (pesos uruguayos setecientos) al proveedor Udiler s.a. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible y aceite para el funcionamiento de maquinaria de Espacios Públicos y vehículo del Municipio Mat. AIC 2146.

Lorena Biselli Concejala Municipio La Floresta

3- Autorización de gastos de reparación de rueda. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 252/22, Autorizar el gasto de hasta $ 400 = iva incluído (pesos uruguayos cuatrocientos) al proveedor Udiler s.a. Rut 213590910013, por la reparación de rueda de vehículo afectado al uso del Municipio Mat. AIC 2146.

4- Reparación de puente que une Las Vegas con Parque del Plata. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 253/22, autorizar el gasto de hasta $ 4000, IVA incluído (pesos uruguayos cuatro mil) al proveedor Barraca Bello Horizonte RUT 212252410013, por concepto de reparación del puente que comunica la zona norte de Las Vegas con Parque del Plata.

5- Dar de baja Res. 228/2022. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 259/22, dejar sin efecto la resolución N.° 228/2022, relacionada con finalización de cuota

Vicente Amicone Concejal Floresta

Néstor Erramouspe Alcalde Municipio La Floresta

Julio Pérez Concejal Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra Concejal Municipio La Floresta

parte del Municipio, según licitación N° 14/2016, sobre realización y mantenimiento de obra pública a realizarse en la jurisdicción.

6- Nueva Res. Para Obras, modificación del contenido de la 228/22. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 261/22, 1) Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa Colier S.A., RUT 21145412001g, vinculadas a la Licitación 14/2016. sustanciada en expediente 2016-81-1020-02821, por el monto de $ 4.068.872 , IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume.

7- Correo electrónico relacionado con reunión de Municipios y Direcciones de Obras y Gestión Territorial. Recibido 26/09/22. Se entrega copia.

8- Correo electrónico Camila – Desarrollo Humano actividad 13 de octubre.
Solicitudes: 4 gazebos, vasos , amplificación, rodante, agua. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) la resolución N.º 254/22, 1- Autorizar el gasto de hasta $ 2.200 más IVA (Pesos Uruguayos dos mil doscientos) , a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, . por concepto de dos horas de publicidad rodante, para la actividad a realizarse el 13 de octubre, en el Centro de Barrio de Las Vegas Norte, con motivo del "Mes del Bebé",
2- Autorizar el préstamo de tanques del Municipio, para el lavado de frutas y el equipo de amplificación, para el mencionado evento.

Hora 11:30, Pereyra presenta moción para alterar el Orden del Día, y tratar tema ollas, votado por unanimidad (5 en 5).
Plantean nombrar referentes de ollas de Las Vegas, lado norte y San Luìs.
Consulta Biselli quién autorizó a Jalife, el domingo anterior a retirar insumos garrafas etc. y cambiar candado del lugar donde funciona la olla del lado norte Las Vegas, que es espacio público y no propiedad de CESEA, pertenece a la Intendencia.
Propone Biselli se hable con Uruguay Adelante, para proporcionar datos de referentes, para que se les entreguen los insumos, pasar los nombres de los vecinos que decidan cocinar allí, no siendo integrantes de CESEA.
Consulta quién abrió el centro barrial.
Alcalde manifiesta desconoce y plantea consultar.
Pereyra manifiesta que si en tres días no están los elementos allí, se debe realizar denuncia.
Alcalde plantea solicitar a integrantes de CESEA quemador y garrafa, que manifiestan fueron retirados. Biselli agrega que un particular no puede retirar esos elementos.
Pérez indica que deben traerlos para devolver al Municipio.
El Concejo consulta: en calidad de qué y en representación de quién fueron retirados y que en el día de hoy se debe consultar a los representantes, por una garrafa y un quemador, pertenecientes al Municipio, solicitando su devolución, junto a todo lo que se haya retirado.
Biselli consulta quién autorizó a vecinos para retirar un juego que pertenece a Espacios Públicos por causa de un ómnibus allí estacionado, y porqué el juego se encuentra en el

Vicente Amicone — Néstor Erramouspe, Alcalde, Municipio La Floresta — Julio Pérez, Concejal, Municipio La Floresta — Cecilia Pereyra, Concejal, Municipio La Floresta

Municipio. Alcalde responde que estaba en Las Vegas, había sido retirado y se trajo por ese motivo.
Biselli solicita se consulte a Espacios Públicos si están al tanto de los juegos retirados.
Plantea que hasta que comiencen los cursos se debe mover el ómnibus de allí.
Siendo la hora 11:45, se retira Pereyra.
Manifiestan que el ómnibus ya había sido autorizado con anterioridad.
Biselli plantea que no puede estar estacionado en el centro de barrio, que debe ser movido de ese lugar.
11:50 Se retira Cal.

9- Correo Electrónico Camila- Desarrollo Humano Actividad 19 de noviembre.
Solicitudes:Gazebos, amplificación, Baños, bajada de luz y corte de calle, Se aprueba por totalidad de los presentes (4 en 4) la resolución N.º 255/22, 1- Derivar a la UEP la solicitud, relacionada con nota sobre actividad comunitaria a realizarse el 19 de noviembre en San Luís, en calle Zorrilla de San Martín, al costado del liceo, con motivo de la conmemoración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a la UEP, para el préstamo de gazebos, corte de tránsito vehicular y bajada de energía eléctrica. 2 En cuanto al pedido de amplificación, deberá encargarse la Dirección de Desarrollo Social. 3 Autorizar el gasto de hasta $ 2.200 más IVA (Pesos Uruguayos dos mil doscientos) a la empresa Maria Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019,. por concepto de dos horas de publicidad rodante, para la actividad.

10- Correo Electrónico Ana Dir de Vivienda Inauguración Plaza 8 de octubre.
Solicitudes:Audio y Micrófono, Se aprueba por totalidad de los presentes (4 en 4) la resolución N.º 256/22, I. Autorizar el préstamo de equipo de audio y micrófono, para la inauguración de plaza en Araminda, el sábado 8 de octubre/2022.
2, Verificar previamente el correcto funcionamiento de los mismos.

Se aprueba por el total de los presentes confeccionar resolución por el tema de las ollas. N.º 263/22, 1- Autorizar el traslado de los insumos de Uruguay Adelante a las Ollas de Las Vegas Norte y San Luis Norte. 2 - Autorizar hasta $1800 (mil ochocientos pesos Uruguayos) mensuales, por los meses de octubre, noviembre y diciembre, generando un total de hasta $5400 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos) en total, a la empresa UDILER S.A. RUT: 213590910013, por concepto de la compra mensual de dos recargas garrafa de 13 Kg. para las las Ollas de Las Vegas Norte y San Luis Norte.

Alcalde manifiesta que firmará dicha Resolución cuando estén designados los representantes.

11- Correo electrónico solicitud de toldos o gazebos para 29 de octubre. Se aprueba por la totalidad de presentes (4 en en 4) la resolución N.º 257/22, 1-Informar a la Liga de Fomento de San Luís, que el Municipio de La Floresta no cuenta con toldos ni gazebos propios.2- Sugerir consultar por el préstamo a otros municipios, entregando una nota asumiendo responsabilidad por el préstamo, bajo firma de las autoridades de la Liga de Fomento.

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio canario

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

12- Correo Electrónico Primer Comunicación sobre el plan de capacitación
Se entregó copia al concejo para que tome conocimiento.

13- Correo Desarrollo Humano visita. Se entrega copia y se solicitará cambio de fecha por estar programado para el día 10 de octubre que se trata de un día feriado.

14- Apoyo bochas Costa Azul presentó empresa para el apoyo ya aceptado en concejos anteriores. Se ubicó número de trámite (28/09/22) 2022-81-1290-00283. Se aprueba por la totalidad de presentes (4 en en 4) la resolución N.º 258/22 1- Autorizar $ 50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil) a la empresa RAFIDEL S A" RUT213912350010, por concepto de compra de comestibles como apoyo a la actividad "Campeonato de Bochas" organizado por el Club Costa Azul' 2- Autorizar al sector contable de este Municipio a ,realizar la transferencia bancaria a nombre del proveedor mencionado.

15- Correo electrónico, de José Petrini sobre lomos de burro. Se formó expediente 2022-81-1290-00635. Se mantendrà en carpeta de obras.

16- Correo sobre plaza de Araminda. Se tomó conocimiento y se entrega copia.

17- Correo electrónico sobre zanja en feria. Alcalde informa que se derivó a Inspecciones Generales, porque ferias informó que no es responsabilidad de ellos porque se trata de un particular que la realizó.

18- Correo electrónico sobre Talleres de Territorialización del PNA. Se entregaron copias.

19- Correo Liga de Fomento de San Luís. Solicitud de copias de Actas del Concejo. Se informará que las mismas están disponibles en la página web del Municipio.

20- Pedido de colaboración con merendero Expediente 2022-81-1290-00585- Se aprueba por el total de los presentes Resolución N.º 260/22, autorizar el gasto de hasta $ 5.600 IVA incluído (Pesos Uruguayos cinco mil seiscientos a la empresa DISTRIPAN S. R. L, Rut 21739860019, por concepto de compra de alimentos para colaborar con evento realizado en el merendero Lomas del Solís, con los niños que concurren regularmente.

Biselli expresa que después de los acontecimientos relacionados con Uruguay Adelante, queda demostrado que nuestro accionar, el ir a la olla de Las Vegas Norte, como se había decidido en el Concejo, fue de buena fe y para que la población más vulnerable, que concurre a la olla, no quede de rehén, por los problemas ajenos a ellos. Como las presuntas irregularidades del manejo de alimentos de CESEA, por lo cual fuimos objeto de escrache violento, direccionado, malicioso y sin fundamento alguno, a los cuatro Concejales titulares del Municipio de La Floresta.
Alcalde solicita dejar constancia que no votó, ni designó ninguna delegación en su nombre, para visitar ollas.

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta Municipio

Néstor Bramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Biselli agrega que el Concejo es un colegiado con cinco integrantes y cinco votos, primando las definiciones por mayoría.
Alcalde manifiesta que no hubo ninguna moción de orden, por ningún Concejal y no pasó a votación la delegación.
Amicone, deja constancia que sí pasó por el Concejo y se votó.
Biselli consulta sobre respuesta de Liga de Fomento La Floresta sobre comisión de las letras. Alcalde responde que aun no ha llegado respuesta por parte del Presidente. En cuanto a la integración de la misma. Amicone propone votar que cualquier integrante del Concejo que quiera integrarla lo puede hacer, votado por los presentes (4 en 4). Biselli informa que ella la integrará.
Se solicita tratar el tema del logo del Municipio, se decide por total de los presentes, solicitar a Comunicaciones que en caso de detectar su uso, por parte de una actividad que no haya pasado por el Concejo, se debe comunicar al mismo, se vota por la totalidad de presentes (4 en 4), además que cualquiera de los integrantes del Concejo deben proceder de esa forma. En cuanto a la Comisión de Comunicación La Floresta Municipio Canario, la cual lo utiliza, Alcalde manifiesta averiguará quién la integra.

Se vota por el total de los presentes (4 en 4) Resolución 264/22, 1- Dejar constancia que se le otorga hasta las 16:00 horas del presente día (hasta las diez y seis horas del 04 de octubre de 2022) para la devolución de los elementos sustraídos.
2- En caso de incumplir el plazo establecido y dada ¡a gravedad del acto, el Concejo Municipal realizará la denuncia correspondiente.

Se vota por el total de los presentes (4 en 4) Resolución 265/22, 1- Autorizar el gasto de hasta $900 (Novecientos Pesos Uruguayos) a la empresa UDILER RUT: 213590910013, por concepto de una recarga de garrafa de 13kg para la Olla Popular de Estación Floresta.

Se vota por el total de los presentes (4 en 4) Resolución 266/22, autorizar el gasto de hasta $ 2800, más IVA (Pesos Uruguayos dos mil ochocientos) a la empresa ALADAN S. A. RUT. 214902220015, por concepto de compra de bizcochos y refrescos para merienda en actividad a realizarse el día viernes 7 de octubre en la escuela N.º 190 de La Floresta, con la participación de la DGGA, denominada "Monitoreos del Cangrejal del Solís Chico".

Se informa la llegada del Oficio 2022/028454/2, de la Dirección de Desarrollo Humano, relacionado con investigación administrativa, se tomó conocimiento.

Amicone presenta moción de nuevo tema a tratar, ante la instrucción de investigación administrativa dispuesta por Resolución 22106089, de fecha 3110812022, recaída en Expediente Electrónico N." 2022-81-1010-02404, pide al Sr. Alcalde solicite licencia mientras dicha investigación este en curso.
Se solicita votación nominal :
Pérez manifiesta que ante los sucesos de acoso laboral, vota afirmativamente el pedido de Amicone, para el buen funcionamiento del Municipio y por un buen relacionamiento entre funcionarios y Alcalde,

Jorge Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta

Néstor Eramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Biselli, afirmativo, manifiesta que ante los hechos de pública notoriedad y para salvaguardar a los funcionarios que denuncian acoso laboral, dado que para seguir trabajando en el Municipio no sería ético, ni transparente, es que se toman medidas al respecto.
Alcalde, voto negativo, en vista que no tiene ninguna información oficial, ni el Alcalde, sobre las supuestas denuncias de acoso laboral, considera, considera que carece de peso legal y jurídico esta solicitud.
Se aprueba por 3 en 4, por la afirmativa, Resolución N.º 267/22, Solicitar al Sr Alcalde haga uso de licencia especial mientras la investigación administrativa dispuesta por Resolución 22/06089, de fecha 31/08/2022, recaída en Expediente Electrónico N.º 2022-81-1010-02404 se encuentre en curso.

Se procede a tratar un nuevo tema, relacionado con deslindar responsabilidad de los choferes que realizaron traslados de alimentos desde Uruguay Adelante hacia ollas.

Se llamaron a los mismos y consultados acerca de si firmaron remitos en alguna oportunidad , en primer lugar se consulta al funcionario Tabaré Arias, quien responde que nunca firmó, posteriormente Darío González, quien manifestó que no recuerda si en algún momento en forma excepcional pudiera haber firmado alguno, pero no porque le correspondiera hacerlo, sino por la situación que podría haberse dado, en caso de que no hubiera concurrido ningún integrante de CESEA. Luego se consultó a la funcionaria María Cardozo, quien manifestó que nunca realizó ese tipo de traslados.

En base a ello se aprueba por la totalidad de los presentes (4 en 4)la Resoluciónn N.º 268/22- ,1- Deslindar y Respaldar a los Funcionarios choferes de este Municipio por considerar que unicamente realizaban el traslado de los insumos. Los mismos no tuvieron participación alguna en relación a la mercadería. De existir alguna firma en algún remito, se deja asentado que el funcionario lo realizo por la no concurrencia de ningún integrante de CESEA.
2- Aclarar que el destino final de los insumos que se remitían semana a semana por parte de Uruguay Adelante lo designaba CESEA.

Biselli consulta sobre alargue que estaba siendo buscado desde el día anterior, solicita dejar constancia de la falta del mismo.

Siendo la hora 14:00, se levanta la sesión.

La presente acta se lee y firma el 13 de octubre de 2022.

Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio canario

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta